ACTA DE SUPERVISIÓN PARA AUTORIZAR PAGOS
No. 04
CONTRATO No. CPS-275-2025 de 24 de Octubre de 2025

FECHA: 25 de agosto de 2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
No. CONTRATO Y FECHA	CPS-275-2025 de 24 de octubre de 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	Organización y Estrategia S.A.S. Representante Legal: Aleyda Hoyos Poveda
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NIT 901673942-9
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO PARA LA ACTUALIZACIÓN, AJUSTE Y ELABORACIÓN DEL MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG, EN EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
PERIODO CORRESPONDIENTE	Cuarto pago
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CUARENTA MILLONES DE PESOS ($ 40.000.000)
VALOR ADICIÓN 1	**Sin adiciones**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (INCLUYE VALOR INICIAL, CON ADICIONES Y/O MODIFICACIONES)	CUARENTA MILLONES DE PESOS ($ 40.000.000)
FECHA DE INICIO:	29 de octubre de 2025
PLAZO INICIAL DE EJECUCION DEL CONTRATO	Dos (2) Meses

PLAZO PRÓRROGA 1	**Quince (15) días**
PLAZO TOTAL EJECUCION DEL CONTRATO (Incluye prórrogas)	Dos (2) meses y quince (15) días
FECHA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	15 de mayo de 2026
FORMA DE PAGO	El Municipio de Chiquinquirá pagará el valor del contrato la suma de CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($40.000.000) de la siguiente manera: UN PRIMER PAGO: a la presentación y aprobación del informe que dé cuenta de las etapas de Conocimiento de la organización, Revisión de documentos vigentes, Análisis de antecedentes, y de Alineación conceptual y metodológica, por valor de OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 8.000.000). UN SEGUNDO PAGO: a la presentación y aprobación del informe que dé cuenta de las etapas de Identificación de necesidades de ajuste y de Consolidación de necesidades, por valor de DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 12.000.000) UN TECER PAGO: a la presentación y aprobación del informe que dé cuenta de la etapa de Implementación de ajustes, por valor de DIECISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 16.000.000) UN CUARTO PAGO: a la presentación y aprobación de los productos relacionados con la etapa de validación de los cambios, por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 4.000.000). PARÁGRAFO PRIMERO: Los pagos se efectuarán dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha en la que la supervisión del contrato radique la cuenta de cobro en la Dirección de Compras Públicas y gestión contractual. PARÁGRAFO SEGUNDO: Para hacer efectivos los pagos el contratista deberá de aportar en la Dirección de Compras Públicas y Gestión Contractual en dos tomos los siguientes documentos: 1. Oficio de radicación, 2. Acta de indicio para la primera cuenta, 3. Formato de cuenta de cobro y/o factura, 4. Informe de actividades del mes, firmado por el Contratista y el Supervisor y sus anexos, 5. Acta de supervisión para autorizar pagos, 6. RUT, 7. Certificación bancaria, 8. Acta de Recibo a Satisfacción (en la última cuenta de cobro), 9. Acta de Terminación (en la última cuenta de cobro), 10. Acta de liquidación (si aplica, en la última cuenta de cobro), 11. Planilla

	y soporte original de la consignación del pago a seguridad social. PARÁGRAFO TERCERO. En el evento que el servicio contratado esté gravado con el impuesto al valor agregado (IVA), de conformidad con la normatividad tributaria vigente y no haya sido contemplado en el valor ofertado en la propuesta por el CONTRATISTA, éste deberá asumir dicha obligación con cargo al valor del contrato y en consecuencia estará obligado a presentar la respectiva factura o su documento equivalente discriminando los valores a pagar y el IVA. PARÁGRAFO CUARTO: En el evento que el CONTRATISTA no presente la factura o su documento equivalente para el pago, estando obligado a ello de conformidad con el régimen tributario aplicable, el MUNICIPIO no lo tramitará mientras no se cumpla la obligación por parte del CONTRATISTA y en consecuencia el retraso en el pago que se produzca por esta circunstancia no generará interés moratorio alguno a cargo del MUNICIPIO. PARÁGRAFO QUINTO: Los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja -P.A.C., sin generar intereses moratorios. PARÁGRAFO SEXTO: En el evento de que algún pago llegare a tener la condición de Pasivo Exigible, no se ocasionará responsabilidad ni intereses a cargo del MUNICIPIO y se tramitará con base en el marco normativo vigente. No obstante, lo señalado en la presente cláusula, los anteriores pagos están sujetos a las disponibilidades del P.A.C. y el contratista deberá tener en cuenta lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, que hace referencia al derecho de turno. PARÁGRAFO SÉPTIMO: Los contratistas que registren la responsabilidad 52 en el RU, deberán enviar la factura electrónica junto con el contenedor electrónico -Archivo zip (PDF, XML) al correo presupuestoycontabilidad@chiquinquira-boyaca.gov.co correspondiente al receptor único de facturas electrónicas emitidas la Municipio de Chiquinquirá.
SUPERVISOR:	**Nombre: JOSE JOHAN GOMEZ VERANO** **Cargo: Secretario de Planeación y Desempeño Institucional**

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL:

1. **EJECUCIÓN TÉCNICA:** Detalle el cumplimiento de las obligaciones técnicas definidas en el contrato para el período reportado, anexando evidencias y/o entregables respectivos.

 Se dio cumplimiento a las obligaciones específicas de:

 Apoyar en la validación de los cambios: La actualización o ajuste de los documentos pasa por las instancias responsables para su revisión, aprobación formal y configuración definitiva

2. **EJECUCIÓN CONTABLE Y FINANCIERA:**

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del contrato o convenio	$ 40.000.000	
Valor Adicional (Si aplica)	$ 0	
Valor a pagar de la presente acta		$4.000.000
Valor ejecutado	$ 0	$36.000.000
Saldo por ejecutar		$ 0
SUMAS IGUALES	$ 40.000.000	$40.000.000

3. **EJECUCIÓN ADMINISTRATIVA:**

- **GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA** (Si aplica)

No. POLIZA Y FECHA	AMPAROS	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
21-44-101483242 (27 de octubre de 2025)	**Cumplimiento del contrato**	**24/10/2025**	**30/04/2026**
21-44-101483242 (27 de octubre de 2025)	**Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones**	**24/10/2025**	**31/12/2028**
21-44-101483242 (27 de octubre de 2025)	**Calidad del servicio**	**24/10/2025**	**30/04/2026**
21-44-101483242 Anexo 1 (30 de abril de 2026)	**Cumplimiento del contrato**	**24/10/2025**	**14/09/2026**
21-44-101483242 Anexo 1 (30 de abril de 2026)	**Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones**	**24/10/2025**	**14/05/2029**
21-44-101483242 Anexo 1 (30 de abril de 2026)	**Calidad del servicio**	**24/10/2025**	**14/09/2026**

- **ENTRADAS Y SALIDAS DE ALMACEN:** (Si aplica)

	CONSECUTIVO	VALOR	FECHA
ENTRADAS			
SALIDAS			

- **APORTES A SEGURIDAD SOCIAL**

En base al certificado de aportes por representante legal (anexo) se relacionan las planillas del personal contratado para la ejecución del contrato:

Profesional experto (abril)

ITEM	PERÍODO PAGO (mm/aaaa)	FECHA DE PAGO (dd/mm/aaaa)	VALOR APORTADO	ENTIDAD RECAUDADORA
SALUD	04/2026	07/05/2026	$ 798.300	Compensar
PENSIÓN	04/2026	07/05/2026	$1.021.800	Colpensiones
ARL	04/2026	07/05/2026	$ 33.400	Positiva

Profesional experto (mayo)

ITEM	PERÍODO PAGO (mm/aaaa)	FECHA DE PAGO (dd/mm/aaaa)	VALOR APORTADO	ENTIDAD RECAUDADORA
SALUD	05/2026	10/06/2026	$ 798.300	Compensar
PENSIÓN	05/2026	10/06/2026	$1.021.800	Colpensiones
ARL	05/2026	10/06/2026	$ 33.400	Positiva

Profesional de apoyo (abril)

ITEM	PERÍODO PAGO (mm/aaaa)	FECHA DE PAGO (dd/mm/aaaa)	VALOR APORTADO	ENTIDAD RECAUDADORA
SALUD	04/2026	05/05/2026	$ 218.900	Compensar
PENSIÓN	04/2026	05/05/2026	$ 280.200	Protección
ARL	04/2026	05/05/2026	$ 9.200	Positiva

Profesional de apoyo (mayo)

ITEM	PERÍODO PAGO (mm/aaaa)	FECHA DE PAGO (dd/mm/aaaa)	VALOR APORTADO	ENTIDAD RECAUDADORA
SALUD	05/2026	03/06/2026	$ 218.900	Compensar
PENSIÓN	05/2026	03/06/2026	$ 280.200	Protección
ARL	05/2026	03/06/2026	$ 9.200	Positiva

La supervisión verificó el cumplimiento de las actividades a cargo del contratista, en virtud de lo cual se establece la procedencia de la autorización del pago No 04, el cual corresponde a $4.000.000 m/cte. A la fecha el porcentaje de ejecución es 100%. Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

JOSE JOHAN GOMEZ VERANO
Secretario de Planeación y Desempeño Institucional

Retención documental					
Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:	
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma
Nombre del documento					Versión
Dependencia		TRD		Consecutivo	
Proceso:			Procedimiento:		
Dimensión:			Política:		